

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

98**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos seguidos a instancias de don Miguel Ángel López Rivero, don David Ilie Ilie, don Juan Carlos García García, don José Antonio Álvarez García, don Jesús Plaza Viejo Bueno, don Ángel Alonso Llorente, don Antonio Pinto Galindo, don William Montes Sinisterra, don Miguel Ángel García Parras, don Fernando García Celester, doña Raquel Serrano Moreira, doña María de los Ángeles Gómez Ansatu, y don José María Bueno Domínguez, contra “C7 Seguridad, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 733 de 2008, se ha acordado citar a “C7 Seguridad, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de enero de 2012, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta (Sala de vistas 2-B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta in justificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “C7 Seguridad, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/43.761/11)